PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS
CM2-002-2023

Objeto: REALIZAR INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA PARA EL CONTRATO DE CONSULTORIA DENOMINADO: "ACOTAMIENTO DE LA RONDA HIDRICA DEL ECOSISTEMA ACUATICO PRIORIZADO "CIENAGA DE PARIRI" EN LOS MUNICIPIOS DE SABANA DE TORRES Y PUERTO WILCHES EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER".

ADENDA No. 001

El Secretario General de la C.A.S., en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas mediante el numeral 3.3.3 del Manual de contratación e interventoría, adoptado mediante Resolución DGL N° 0000693 de 04 octubre de 2022, y atendiendo lo preceptuado por el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 del 2015 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante respuesta a observaciones presentadas al pliego de condiciones, la entidad resolvió modificar algunos aspectos del mismo.

Que estando dentro del término correspondiente para surtir adendas se procede a realizar modificación referida.

En mérito de lo expuesto,

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el numeral 4.3. EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO REQUERIDO, del pliego de condiciones, el cual quedará así:

CARGO	PROFESIÓN	EXPERIENCIA	EXPERIENCIA
		General	Especifica
Coordinador interventoría	Ingeniero Ambiental o Ingeniero Civil especialista	6 años contados a partir de la terminación y aprobación del pensum académico.	Haber participado como Director de Interventorías en Dos (2) Contratos cuyo objeto comprenda Rehabilitación Ambiental de Caños, Mantenimiento de Cuerpos Hídricos, Restauración de Hábitat

			Cenagosos o Estudios en Fuentes o Recursos Hídricos, Saneamiento Ambiental (PTAP, PTAR, Distribución para Acueductos)
Ingeniero ambiental o geólogo especialista	ingeniero ambiental o geólogo especialista	4 años contados a partir de la terminación y aprobación del pensum académico	Haber participado como profesional y/o revisor técnico en dos (2) contratos de acotamiento a rondas hídricas y/o calidad hídrica.

La presente adenda rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en San Gil (Santander), a los veintisiete (27) día del mes de abril de 2023.

Carlos Ernesto Reyes Monsalve
Secretario General - CAS

CARLOS ERNESTO REYES MONSALVE
Secretario General – CAS

Proyectó parte jurídica: Laura Viviana Jiménez Rueda. Abogada contratista
Reviso Jurídicamente: Jorge Luis Álvarez Agudelo - Abogado Asesor Jurídico en contratación